



Acuerdo de 5 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la transformación de la Unidad Predepartamental de Arquitectura en Departamento de Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la propuesta de los profesores de la Unidad Predepartamental de Arquitectura en virtud del artículo 10.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, presentada por el profesor Luís Agustín Hernández, que cumple los requisitos del artículo 9.5 de dichos Estatutos de la Universidad de Zaragoza y acompaña la preceptiva memoria, se acuerda:

PRIMERO.- Transformar en Departamento la actual Unidad Predepartamental de Arquitectura, que se denominará Departamento de Arquitectura y estará integrado por las áreas de conocimiento de Composición Arquitectónica, Construcciones Arquitectónicas, Expresión Gráfica Arquitectónica, Proyectos Arquitectónicos y Urbanística y Ordenación del Territorio, así como por el personal docente e investigador adscrito a la Unidad Predepartamental de Arquitectura.

SEGUNDO.- El director de la Unidad Predepartamental de Arquitectura realizará las actuaciones necesarias para la constitución del Consejo de Departamento de Arquitectura. Una vez constituido su Consejo y aprobado su Reglamento, pondrá en marcha el proceso electoral para la elección de su Director.